



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

En la Ciudad de Asunción, a los 13 día del mes de junio de 2017, siendo las 09:00 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen las siguientes personas: **Lic. Isabel Troche**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Nilda Ojeda**, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; **Lic. Jesús Rondán**, de la Oficina de Control y Seguimiento, **Lic. Stela Gómez**, jefa del Departamento de Licitaciones, **Lic. Daimen Doldán**, Coordinador de la UOC y la **Abog. Nancy Franco**, designados por Resolución F.G.E. N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: **PLOTTERPAR SRL**, **GUION PUBLICIDAD SRL**, **ARTES GRÁFICAS VISUAL**, **APOLLO 11 SRL**, **CELSE VERA RIVEROS**, **MASS PUBLICIDAD SRL**, **MIX SA y**, **NEMPRE PRODUCCIONES**, de los cuales presenta su oferta en el plazo estipulado las empresas **NEMPRE PRODUCCIONES y VISUAL ARTES GRÁFICAS**

ORDEN DEL DÍA

- 1) Metodología de la Evaluación.-
- 2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
- 3) Análisis de precios
- 4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
- 5) Recomendación final.-

Primer punto del Orden del día.

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

- 1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
- 2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

- 4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la


Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público


Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público


Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E de la Carta de Invitación – Apartado I, según los siguientes cuadros:

a. Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D.	
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	Presenta Formulario de oferta, folios 1 al 10. Cumple.
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa	Presenta Formulario de oferta, folios 1 al 8. Cumple.
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Monto Requerido: 7.000.000 – folio 11. Cumple.
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa	Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por G. 7.000.000. Monto Requerido: 7.000.000 – folio 09. Cumple.
c. Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	Siendo una persona física, se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, propietario de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE N° 1449903 – folio 25. Cumple.
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa	Siendo una persona física, se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Telma Celina Villasboa, propietaria de la empresa y firmante de la oferta – Constancia SIPE N° 1448689 – folio 10. Cumple.
d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia SIPE N° 1449903 – folio 25. Cumple.
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40. Constancia SIPE N° 1448689 – folio 10. Cumple.

Evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Lic. Daimén Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

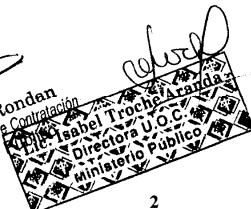
Con el fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 916/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, información referente a las

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Depto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público





Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

empresas oferentes, propietarios, socios y/o apoderado de las mismas, a través de la base de datos del SINARH, según se detalla a continuación:

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal	C.I. N°
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Propietario y Firmante de la Oferta 2.515.412
VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa	Telma Celina Villasboa	Propietario y Firmante de la Oferta 2.922.317

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante Memorándum N° 2701/2017 de fecha 31 de mayo de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las empresas oferentes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a), se pudo determinar que no se registran como funcionarios o contratados de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación. Así mismo, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité de Evaluación, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Con respecto a los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que los representantes o propietarios de las empresas no figuran en la base de datos del SINARH, por lo que las ofertas son aceptadas.

Se deja constancia, que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que las empresas **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y, VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas en el presente llamado.

TERCER PUNTO

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL

Se procede seguidamente a realizar el análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

En atención a lo establecido en el Anexo B Criterios de Evaluación del Pliego de bases y Condiciones – Inc. B - Análisis de precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP

Lic. Daimon Doldor
Coordinador - Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Opts. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

N° 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución N.º 1173/16, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación solicitó lo siguiente:

A la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez, B.** por Nota N° 1268 de fecha 30 de mayo del corriente, recibida por Pablo Eduardo Quiroz en fecha 31 de mayo del corriente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems superan el 20% (veinte por ciento) y otros se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
LOTE 1									
7	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (ver anexo C EETT)- 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	120.700	NEMPRE	PARAGUAY	181.050	181.050	50%
8	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (ver anexo C EETT)-1,80 m x 0,50 m	Unidad	1	502.500	NEMPRE	PARAGUAY	653.250	653.250	30%
10	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) de 06 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (ver anexo C EETT) 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	1.609.863	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000	-38%
12	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS- Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT) 1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	1.065.800	NEMPRE	PARAGUAY	520.000	520.000	-51%
21	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS- Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT) - 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	925.425	NEMPRE	PARAGUAY	630.000	630.000	-32%
22	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS- Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT)- 2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	1.924.125	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000	-48%

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de División de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y
OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

29	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 3: Rotulaciones de vinilo adhesivo plateado a ser aplicados a carteles (Ver Anexo C EETT) - 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	39.598	NEMPRE	PARAGUAY	71.276	71.276	80%
31	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 3: Rotulaciones de vinilo adhesivo plateado a ser aplicados a carteles (Ver Anexo C EETT) - 0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	43.860	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	48%
57	Orientadores en Vía Pública - 1,00 m x 1,00 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3pulg). Altura total 5,00 m. (Ver Anexo C EETT)	Unidad	1	1.276.800	NEMPRE	PARAGUAY	730.000	730.000	-43%
61	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) 0,35 x 0,15 m	Unidad	1	41.075	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	58%
62	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) 0,20 x 0,20 m	Unidad	1	32.955	NEMPRE	PARAGUAY	49.000	49.000	49%
63	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) 0,30 m x 0,20 m	Unidad	1	46.825	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	39%
79	Placas metálicas en "L" para estantes. 35 cm x 10 cm. Chapa negra calibre 18. Fijación con tornillos	Unidad	1	36.188	NEMPRE	PARAGUAY	45.000	45.000	24%
83	Placas monofaz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados (3colores)- 0,50 m x 0,20 m	Unidad	1	45.780	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	42%
J1	DISEÑO DE ESMERILADO: Sera presupuestado por metros cuadrados.	Unidad	1	73.025	NEMPRE	PARAGUAY	110.000	110.000	51%
93	GIGANTOGRAFIAS: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso a varios colores en mts2. La fijación de las mismas variará según el caso.	Unidad	1	177.700	NEMPRE	PARAGUAY	290.000	290.000	63%
94	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. 0,35x0,15 m	Unidad	1	19.788	NEMPRE	PARAGUAY	35.618	35.618	80%
95	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. - 0,20x0,20 m	Unidad	1	19.370	NEMPRE	PARAGUAY	34.866	34.866	80%

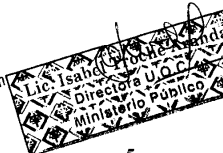
Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
Materiales - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nabor Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público





Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y
OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

96	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. -En "V" 0,25x0,10 m p/ mesada	Unidad	1	11.663	NEMPRE	PARAGUAY	21.577	21.577	85%
99	PROVISIÓN DE BANDERINES TIPO BANNERS Lona con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaño 0,90 x 1,00 m. - Sin provisión de mástil o estandarte	Unidad	1	171.750	NEMPRE	PARAGUAY	274.800	274.800	60%
102	Sustitución de las rotulaciones de vinilo adhesivo plateado (texto/ diseño) a carteles existentes de los siguientes tipos: panel de cristal templado color humo, cartel de chapa pintada (Ver Anexo C EETT)	Unidad	1	195.250	NEMPRE	PARAGUAY	237.000	237.000	21%
LOTE 2									
7	Carteles externos Identificatorios Opción 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) (Ver Anexo C EETT) - 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	120.700	NEMPRE	PARAGUAY	181.050	181.050	50%
10	Carteles externos Identificatorios Opción 1: panel de acrílico color humo (correspondiente al Ministerio Público) (Ver Anexo C EETT) - 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	1.609.863	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000	-38%
12	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT) - 1,30 m x 1,30 m	Unidad	1	1.065.800	NEMPRE	PARAGUAY	520.000	520.000	-51%
21	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT) - 1,50 m x 1,50 m	Unidad	1	925.425	NEMPRE	PARAGUAY	630.000	630.000	-32%
22	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 2: panel de cristal templado color humo de 12 mm de espesor con isologotipo aplicado a 3 colores (Ver Anexo C EETT) - 2,00 m x 1,60 m	Unidad	1	1.924.125	NEMPRE	PARAGUAY	1.000.000	1.000.000	-48%
29	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 3: Rotulaciones de vinilo adhesivo plateado a ser aplicados a carteles (Ver Anexo C EETT) - 0,40 m x 0,40 m	Unidad	1	39.598	NEMPRE	PARAGUAY	71.276	71.276	80%
31	CARTELES EXTERNOS IDENTIFICATORIOS Opción 3: Rotulaciones de vinilo adhesivo plateado a ser aplicados a carteles (Ver Anexo C EETT) - 0,90 m x 0,25 m	Unidad	1	43.860	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	48%

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Upto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y
OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

57	Orientadores en Vía Pública 1,00 m x 1,00 m. Paneles de chapa doble faz, calibre 14 con isotogotipo y texto aplicado a 4 colores. Soporte tipo columna central de tubo de hierro galvanizado de sección circular (ø= 3plg). Altura total 5,00 m. (Ver Anexo C EETT)	Unidad	1	1.276.800	NEMPRE	PARAGUAY	730.000	730.000	-43%
61	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) 0,35 x 0,15 m	Unidad	1	41.075	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	58%
62	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) - 0,20 x 0,20 m	Unidad	1	32.955	NEMPRE	PARAGUAY	49.000	49.000	49%
63	Carteles Internos Placas Indicativas - Monofaz Espesor 3,2 mm: (Ver Anexo C EETT) - 0,30 m x 0,20 m	Unidad	1	46.825	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	39%
79	Placas metálicas en "L" para estantes. 35 cm x 10 cm. Chapa negra calibre 18. Fijación con tornillos.	Unidad	1	36.188	NEMPRE	PARAGUAY	45.000	45.000	24%
83	Placas monofaz de PVC (5mm) pintado. Escudo y leyenda aplicados (3colores). Colocación: Fijadas a puertas, mamparas o paredes: - 0,50 m x 0,20 m	Unidad	1	45.780	NEMPRE	PARAGUAY	65.000	65.000	42%
91	DISEÑO DE ESMERILADO: Sera presupuestado por metros cuadrados.	Unidad	1	73.025	NEMPRE	PARAGUAY	110.000	110.000	51%
93	GIGANTOGRAFIAS: Lona blanca con textos en vinilo adhesivo impreso a varios colores en mts 2. La fijación de las mismas variará según el caso.	Unidad	1	177.700	NEMPRE	PARAGUAY	290.000	290.000	63%
94	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. Únicamente tamaños: 0,35x0,15 m	Unidad	1	19.788	NEMPRE	PARAGUAY	35.618	35.618	80%
95	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. Únicamente tamaños: 0,20 x 0,20 m	Unidad	1	19.370	NEMPRE	PARAGUAY	34.866	34.866	80%
96	APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA CON BARNIZ POLIURETANO INCOLORO: a placas de acrílico color humo. Únicamente tamaños: En "V" 0,25 x 0,10 m p/ mesada.	Unidad	1	11.663	NEMPRE	PARAGUAY	21.577	21.577	85%

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de División de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Tróche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y
OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

99	PROVISIÓN DE BANDERINES TIPO BANNERS: Lona con textos en vinilo adhesivo impreso de tamaño 0.90 x 1,00 m. Sin provisión de mástil o estandarte	Unidad	1	171.750	NEMPRE	PARAGUAY	274.800	274.800	60%
102	Sustitución de las rotulaciones de vinilo adhesivo plateado (texto/ diseño) a carteles existentes (Ver Anexo C EETT)	Unidad	1	195.250	NEMPRE	PARAGUAY	237.000	237.000	21%

Dando respuesta en el plazo establecido por la convocante, la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES** remite Nota fechada 02/06/2017, conteniendo la composición detallada de los precios de los ítems 7, 8, 10, 12, 21, 22, 29, 31, 57, 61, 62, 63, 79, 83, 91, 93, 94, 95, 96, 99 y 102, correspondientes al Lote N° 1. Y los ítems 7, 10, 12, 21, 22, 29, 31, 57, 61, 62, 63, 79, 83, 91, 93, 94, 95, 96, 99 y 102, correspondientes al Lote N° 2.

Conclusión: la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez, B.**, presenta la composición detallada de los precios correspondientes a los ítems arriba mencionados. Al respecto, el Comité de Evaluación constata en el desglose de precios, que la variación de los mismos con respecto del referencial superan sustancialmente las estimaciones previstas que se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Considerando que según el Decreto N° 3719/2015, la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

La fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, considerando estos parámetros, de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez, B.** para los ítems 7, 8, 10, 12, 21, 22, 29, 31, 57, 61, 62, 63, 79, 83, 91, 93, 94, 95, 96, 99 y 102, correspondientes al Lote N° 1 y los ítems 7, 10, 12, 21, 22, 29, 31, 57, 61, 62, 63, 79, 83, 91, 93, 94, 95, 96, 99 y 102, correspondientes al Lote N° 2; y tratándose de una adjudicación por Lotes, rechaza en su totalidad la oferta de la misma para ambos Lotes ofertados.

Lic. Dalmiro Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Gleda Arroyo
Jefa de U.O. de Adquisiciones
Membres - U.O.C.
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público





Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

A la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, por Nota N° 1270 de fecha 30 de mayo del corriente, recibida por Telma Villasboa en fecha 01 de junio del corriente, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación, considerando que los precios ofertados de algunos ítems superan el 20 % (veinte por ciento) del precio de referencia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% c/ REFERENCIAL
LOTE 1									
3	PROVISION DE PANELES PORTAAFICHES Espesor 3,2 mm- 0,80 x 0,80 m.	Unidad	1	332.000	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	440.000	440.000	33%
LOTE 2									
98	PROVISION DE PANELES PORTAAFICHES: Espesor 3,2 mm: 0,80 x 0,80 m.	Unidad	1	332.000	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	440.000	440.000	33%

Dando respuesta en el plazo establecido por la convocante, la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS** remite Nota fechada el 02/06/2017, recepcionada en mesa de entrada de la UOC en fecha 05/06/17 conteniendo la composición detallada de los precios del ítem N° 98 correspondiente al Lote N° 1, e ítem N° 98 correspondiente al Lote N° 2.

Conclusión: la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, presenta la composición detallada de los precios correspondientes a los ítems arriba mencionados. Al respecto, el Comité de Evaluación constata en el desglose de precios, que la variación de los mismos con respecto del referencial superan sustancialmente las estimaciones previstas que se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Considerando que según el Decreto N° 3719/2015, la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación. La fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, considerando estos parámetros, de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Lic. Damián Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Milda Dora Arroyo
Jefe de División de Adquisiciones
Ministerio Público

Abg. Ma. Nancy Franco Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" - ID N° 308.147.-

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos. En este orden de cosas, con respecto a los precios que superan el 20% de los precios de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta de la empresa **VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa** para los ítems 98 del Lote N° 1 y 98 del Lote N° 2; y tratándose de una adjudicación por Lotes, rechaza en su totalidad la oferta de la misma para ambos Lotes ofertados.

Habiéndose rechazadas las ofertas presentadas por las empresas **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodriguez, B. y VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa**, este comité considera ineficaz la revisión de los documentos de carácter formal, debido a que se recomendará la declaración desierta del presente llamado.

Cuarto punto del Orden del día.

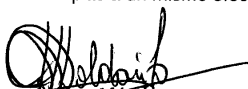
Posteriormente el Comité de Evaluación, dado que las ofertas presentadas no se ajustan a las previsiones presupuestarias de la convocante, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

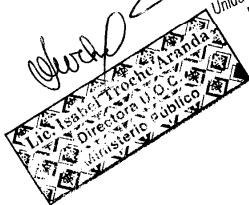
Teniendo en cuenta lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los oferentes no reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes y a los intereses de la Institución, y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

DECLARAR DESIERTA la presente "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14 "PROVISIÓN DE CARTELES Y OTROS PARA LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTROS REGIONALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 308.147, en conformidad al inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051/03, que expresa: "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de las estimaciones del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme el Artículo 15 de la presente Ley...".

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.


Lic. Dalmán Deldán B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público


Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Depto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público




Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público


Abg. Ma. Nancy Franco-Aguilera
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público